

**Dr. Clifton Eduardo Clunie B.**

Miembro del Comité Técnico de la ACAP  
Miembro del Comité Técnico del SICAR

# La Acreditación de Programas de Postgrados en la UTP



La acreditación se puede definir como el acto mediante el cual, una agencia acreditadora, externa a la universidad, reconoce que un programa satisface los estándares mínimos establecidos.

El proceso de acreditación viene a ser la respuesta institucionalizada a los cuestionamientos de la sociedad en relación con la calidad de la educación y también en el caso de la educación pública, rendición de cuentas sobre la inversión que realiza el Estado en este sector. La acreditación constituye un criterio válido e independiente que avala el grado de idoneidad de una institución o programa educativo, lo que además permite compararlo, en alguna medida, con otras instituciones. Por otro lado, los organismos de acreditación deben ser avalados o refrendados por órganos sectoriales, regionales o mundiales, que articulan y armonizan su accionar. En el caso de nuestra región, ya existen varios entes acreditadores a nivel de los países. Para el caso de Panamá, ya contamos con el CONEAUPA – Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, por lo que resulta deseable y beneficioso el funcionamiento de mecanismos regionales que “armonicen”, articulen e integren el esfuerzo de diversas instituciones y organizaciones en el ámbito centroamericano, y den validez internacional a la acreditación de la calidad de la educación superior que se realiza en los distintos países de la región.

La Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP), es una respuesta a esta necesidad. Es un organismo de integración regional, con participación de programas de postgrado de instituciones de educación superior en Centroamérica. Fue creada en 2006 mediante un convenio en el marco del III Foro Centroamericano, por la Acreditación de los Programas de Postgrado, realizado en agosto de 2006 en Tegucigalpa, Honduras. El con-

venio constitutivo fue firmado por representantes de las universidades públicas, universidades privadas, academias de ciencias, colegios profesionales y organismos nacionales de ciencia y tecnología de la región centroamericana. Con la firma del Acta de Constitución por parte de las 43 instituciones de la región, se formalizó la instalación de la ACAP.

La Universidad Tecnológica de Panamá, por su condición de centro de estudios superiores, líder en el área de ingeniería y de tecnología, ya inició el camino para que sus programas de post-grado sean acreditados. Tal es el caso del Programa de Maestría en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil, acreditado como un Programa de Calidad a nivel Regional por el Sistema Centroamericano de Investigación y Postgrado – SICAR. Actualmente, la Dirección de Planificación - DIPLAN está coordinando los procesos de autoevaluación para acreditación, por lo menos de un programa de postgrado de cada facultad. Una vez concluido este proceso de autoevaluación se realizará la solicitud de acreditación a la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados- ACAP.

Los procesos de acreditación con la ACAP robustecen a nuestra Institución a nivel de ofertas de postgrado, con cuerpos académicos de primera categoría, instalaciones de primer nivel, planes y programas de estudios actualizados y referenciados, más estrechamente al mundo del trabajo, sistemas de evaluación que permiten una certificación más realista de los conocimientos, habilidades y destrezas involucradas; todo lo cual forma parte de la amplia gama de beneficios que conlleva la acreditación de instituciones de educación en Centroamérica, que se preocupan día a día, por mejorar la calidad de la formación que ofrecen. =